**ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHINA**

*Modificados parcialmente por el XX Congreso Nacional*

 *del Partido Comunista de China*

*y aprobados el 22 de octubre de 2022 por el mismo*

**Programa General**

El Partido Comunista de China, destacamento de vanguardia de la clase obrera, y a la vez del pueblo y la nación de China, es el núcleo dirigente de la causa del socialismo con peculiaridades chinas, y representa lo que se exige para el fomento de las fuerzas productivas avanzadas de China, el rumbo por el que ha de marchar su cultura avanzada, y los intereses fundamentales de las masas populares más amplias. Tiene como ideal supremo y objetivo final la materialización del comunismo.

 El Partido Comunista de China se guía en su actuación por el marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad, la concepción científica del desarrollo y el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era.

El marxismo-leninismo, que ha revelado las leyes del desarrollo histórico de la sociedad humana, posee correctos principios fundamentales y gran vitalidad. El comunismo, ideal supremo que persiguen los comunistas chinos, no se hará realidad sino sobre la base de una sociedad socialista plena y altamente desarrollada. El desenvolvimiento y el perfeccionamiento del sistema socialista suponen un largo proceso histórico. Persistiendo en los principios fundamentales del marxismo-leninismo y siguiendo el camino escogido voluntariamente por su pueblo y acorde a las condiciones nacionales, de seguro la causa del socialismo de China ha de coronarse con la victoria final.

 Los comunistas chinos, con el camarada Mao Zedong como su exponente principal, crearon el pensamiento de Mao Zedong integrando los principios fundamentales del marxismo-leninismo con la práctica concreta de la revolución china. Este pensamiento es aplicación y desarrollo del marxismo-leninismo en China, sintetización de los acertados principios teóricos y experiencias comprobados por la práctica sobre la revolución y construcción de este país, y cristalización de la sabiduría colectiva del Partido Comunista de China. Guiado por dicho pensamiento, el Partido condujo al pueblo de las diversas etnias del país en la conquista de la victoria de la revolución de nueva democracia y la fundación de la República Popular China regida por la dictadura democrática popular, tras una prolongada lucha revolucionaria contra el imperialismo, el feudalismo y el capitalismo burocrático, y, tras la fundación de la Nueva China, lo hizo en la realización expedita de las transformaciones socialistas, en la culminación de la transición de la nueva democracia al socialismo, en el establecimiento de este como sistema básico de nuestro país y en el desarrollo del mismo en los terrenos económico, político y cultural.

Después de la III Sesión Plenaria del XI Comité Central del Partido, los comunistas chinos, con el camarada Deng Xiaoping como su exponente principal, tras hacer un balance de las experiencias tanto positivas como negativas adquiridas desde la fundación de la Nueva China, emancipar la mente, buscar la verdad en los hechos, pasar el centro de la labor de todo el Partido a la construcción económica y poner en práctica la reforma y la apertura, lograron inaugurar un nuevo periodo de desarrollo de la causa socialista, conformar progresivamente la línea, las directrices y las políticas sobre la construcción del socialismo con peculiaridades chinas, dilucidar los temas básicos relacionados con la edificación, consolidación y desarrollo del socialismo en China y crear así la teoría de Deng Xiaoping. Esta teoría, como producto de la integración de los principios fundamentales del marxismo-leninismo con la práctica en la China actual y las características de la época, es continuación y desarrollo del pensamiento de Mao Zedong bajo las nuevas condiciones históricas, nueva etapa del desenvolvimiento del marxismo en este país, marxismo de la China actual y cristalización de la sabiduría colectiva del Partido Comunista de China, y está orientando la modernización socialista de nuestro país en su incesante avance.

Tras la IV Sesión Plenaria del XIII Comité Central, los comunistas chinos, con el camarada Jiang Zemin como su exponente principal, en el curso de la práctica de la construcción del socialismo con peculiaridades chinas profundizaron en la comprensión de qué es el socialismo y cómo edificarlo, y de qué partido se debe construir y cómo construirlo, acumularon nuevas y valiosas experiencias sobre la administración del Partido y del país, y conformaron con ello el importante pensamiento de la triple representatividad. Este pensamiento, como continuación y desarrollo del marxismo-leninismo, del pensamiento de Mao Zedong y de la teoría de Deng Xiaoping, interpreta las nuevas exigencias para el trabajo del Partido y del Estado planteadas por la evolución y cambio del mundo actual y de China en particular, y constituye una poderosa arma teórica para fortalecer y mejorar la construcción del Partido e impulsar el autoperfeccionamiento y desarrollo del socialismo en nuestro país, una cristalización de la sabiduría colectiva del Partido Comunista de China y un pensamiento guía que este ha de seguir con firmeza durante largo tiempo. El constante actuar en atención a la triple representatividad es la raíz sustentadora de nuestro Partido, el fundamento de su gobernación y el manantial de su fuerza.

Desde el XVI Congreso Nacional, los comunistas chinos, con el camarada Hu Jintao como su exponente principal, persistiendo en tener la teoría de Deng Xiaoping y el importante pensamiento de la triple representatividad como guía y de acuerdo con las nuevas exigencias de desarrollo, han adquirido una comprensión profunda sobre importantes cuestiones tales como qué tipo de desarrollo se debe realizar y cómo efectuarlo en la nueva situación y las han dado respuestas correspondientes, formulando la concepción científica del desarrollo, consistente en la consideración del ser humano como lo primordial y un desenvolvimiento integral, coordinado y sostenible. Esta concepción es una teoría científica que se mantiene coherente con el marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping y el importante pensamiento de la triple representatividad a la vez que avanza con los tiempos; es una plasmación concentrada de la concepción del mundo y la metodología marxistas acerca del desarrollo; representa los importantes logros de la chinización del marxismo; y significa una cristalización de la sabiduría colectiva del Partido Comunista de China y un pensamiento guía que se ha de mantener durante largo tiempo en el fomento del socialismo con peculiaridades chinas.

Desde el XVIII Congreso Nacional del Partido, los comunistas chinos, con el camarada Xi Jinping como su exponente principal, persistiendo en la integración de los principios fundamentales del marxismo con la realidad concreta de China y la excelente cultura tradicional de la nación china, han dado una respuesta científica a importantes temas de nuestro tiempo, como el de qué tipo de socialismo con peculiaridades chinas se debe mantener y desarrollar en la nueva era y el de cómo hacerlo, creando así el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era. Este pensamiento supone una continuación y desenvolvimiento del marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad y la concepción científica del desarrollo; representa el marxismo de la China contemporánea y del siglo XXI; constituye la esencia de la época propia de la cultura y el espíritu chinos; supone la cristalización de las experiencias prácticas y la sabiduría colectiva de nuestro Partido y nuestro pueblo; forma parte importante del sistema teórico del socialismo con peculiaridades chinas; y es la guía de acción de todo el Partido y el pueblo de todo el país en su lucha por la materialización de la gran revitalización de la nación china, por lo que debemos sostenerlo durante largo tiempo y desarrollarlo constantemente. Guiado por este pensamiento y dominando de manera integral la gran lucha, la gran obra, la gran causa y el gran sueño, el Partido Comunista de China ha dirigido al pueblo de todas las etnias del país en el impulso de la entrada del socialismo con peculiaridades chinas en una nueva era, en la materialización del objetivo de lucha fijado para el primer centenario y en el inicio de la nueva expedición para alcanzar el establecido para el segundo centenario [el de la Nueva China en el 2049].

La razón fundamental de todos los éxitos y progresos que hemos obtenido tras iniciar la reforma y la apertura estriba, en resumidas cuentas, en haber abierto el camino del socialismo con peculiaridades chinas, configurado su sistema teórico, establecido su sistema y desarrollado su cultura. Todos los camaradas del Partido hemos de apreciar más que nunca este camino, este sistema teórico, este sistema y esta cultura que nuestro Partido ha creado a despecho de incontables penalidades y dificultades, mantenerlos por largo tiempo y desarrollarlos sin cesar, y, enarbolando la gran bandera de este socialismo, afianzar nuestra convicción en dicho camino, teoría, sistema y cultura, desplegar el espíritu de lucha, potenciar la aptitud para librarla, implementar la teoría, la línea y la estrategia fundamentales del Partido, y bregar por el cumplimiento de las tres importantes tareas históricas consistentes en impulsar la modernización, culminar la reunificación de la patria, y salvaguardar la paz mundial y promover el desarrollo común, así como por la materialización tanto del objetivo de lucha fijado para el segundo centenario como del sueño chino de la gran revitalización de la nación china.

A partir de su fundación, el Partido Comunista de China ha venido siempre considerando la persecución de la felicidad del pueblo chino y la revitalización de la nación china como sus aspiraciones fundacionales y misiones, y ha experimentado una lucha centenaria que ha cambiado radicalmente el porvenir y el destino del pueblo chino, que ha abierto el camino correcto para materializar la gran revitalización de la nación china, que ha puesto de manifiesto la poderosa vitalidad del marxismo, que ha ejercido una honda influencia en el curso de la historia del mundo y que ha curtido al Partido Comunista de China para que marche a la cabeza de los tiempos. A través de la prolongada práctica, el Partido ha acumulado valiosas experiencias históricas, como las de la persistencia en el liderazgo del Partido, en la supremacía del pueblo, en la innovación teórica, en la independencia y la autodecisión, en el camino chino, en tener en cuenta al resto del mundo, en el emprendimiento y la innovación, en la lucha intrépida, en el frente único y en la revolución interna, experiencias que son una riqueza espiritual creada conjuntamente por el Partido y el pueblo, por lo que debemos no solo apreciarlas más que nunca y mantenerlas largo tiempo, sino también enriquecerlas y desarrollarlas sin cesar en la práctica.

 Nuestro país permanece y seguirá permaneciendo durante largo tiempo en la etapa primaria del socialismo. Se trata de un periodo histórico ineludible que habrá de prolongarse un centenario para la modernización socialista de una China originariamente atrasada en los terrenos económico y cultural. En nuestra construcción socialista es imperativo partir de la realidad del país, seguir el camino del socialismo con peculiaridades chinas e impulsar integralmente la gran revitalización de la nación china con la modernización china. En la presente fase, la principal contradicción de nuestra sociedad es la que existe entre la creciente demanda del pueblo de una vida mejor y el desarrollo desequilibrado e insuficiente. Debido a factores internos del país y a la influencia internacional, la lucha de clases va a subsistir por largo tiempo en determinados ámbitos, siendo posible que se agudice en ciertas condiciones, pero ya ha dejado de ser la contradicción principal. La tarea fundamental de la construcción socialista de nuestro país consiste en emancipar aún más las fuerzas productivas, desarrollarlas y realizar gradualmente la modernización socialista, mientras tanto introducir para ello reformas en aquellos aspectos y eslabones de las relaciones de producción y de la superestructura que no se ajusten al desarrollo de tales fuerzas. Es preciso mantener y perfeccionar los sistemas económicos básicos, como el de desarrollo conjunto de las economías de diversas formas de propiedad, con la de propiedad pública como la principal, el de coexistencia de múltiples modalidades de distribución, con la de a cada uno según su trabajo como la principal, y el de régimen de la economía de mercado socialista, y animar a unas zonas y personas a prosperar antes que otras, para alcanzar paso a paso la prosperidad común de todo el pueblo, satisfaciendo continuamente la creciente demanda del pueblo de una vida mejor sobre la base de la expansión de la producción y el crecimiento de la riqueza social e impulsando el desarrollo integral de la persona. El desarrollo es la primera de las tareas más importantes del Partido en la gobernación y revigorización del país. Se debe perseverar en el pensamiento del desarrollo centrado en el pueblo, comprender la nueva etapa del desarrollo, implementar la nueva concepción del desarrollo caracterizada por la innovación, la coordinación, la ecologicidad, la apertura y la compartición, y acelerar la estructuración de la nueva configuración del desarrollo protagonizada por una gran circulación nacional y la promoción mutua de esta y la internacional, todo a fin de impulsar el desarrollo de alta calidad. En todas nuestras labores es indispensable que consideremos como punto de partida y criterio probatorio generales la contribución a la expansión de las fuerzas productivas de la sociedad socialista, al aumento de la fortaleza integral del país socialista y a la elevación del nivel de vida del pueblo, respetemos el trabajo, el saber, el personal cualificado y la creación, y consigamos que el desarrollo fluya a favor del pueblo, cuente con su apoyo y le brinde los logros para su codisfrute. Es imperativo adherirse a la disposición general basada en un todo compuesto por cinco elementos y la disposición estratégica de las “cuatro integralidades” de la causa del socialismo con peculiaridades chinas, o sea, impulsar con una visión de conjunto la construcción económica, la política, la cultural, la social y la de la civilización ecológica, y promover coordinadamente la construcción integral de un país socialista moderno, la profundización integral de la reforma, la gobernación integral del país según la ley y el disciplinamiento integral y riguroso del Partido. Los objetivos estratégicos del desarrollo económico y social fijados para la nueva era y la nueva expedición son completar básicamente la modernización socialista en 2035 y culminar la transformación de nuestro país en un poderoso país socialista moderno a mediados del siglo.

 La línea fundamental del Partido Comunista de China en la etapa primaria del socialismo es: dirigir y unir al pueblo de las diversas etnias del país para que asuma la construcción económica como tarea central, persista en los cuatro principios fundamentales y en la reforma y la apertura, se autosupere, trabaje duro y con espíritu emprendedor, y bregue por hacer del nuestro un poderoso país socialista moderno, próspero, democrático, civilizado, armonioso y bello.

 En la dirección de la causa socialista, el Partido Comunista de China debe perseverar en la construcción económica como tarea central, supeditando a ella y poniendo a su servicio todas las demás labores. Ha de llevar a la práctica la estrategia de vigorización del país mediante la ciencia y la educación, la de su fortalecimiento con la formación de recursos humanos excelentes, la del desarrollo propulsado por la innovación, la de vigorización de las zonas rurales, la del desarrollo coordinado de las regiones, la del desarrollo sostenible y la del desarrollo de la integración de lo militar y lo civil; poner plenamente en juego el papel de la ciencia y la tecnología como primera fuerza productiva, el de las personas calificadas como recurso primordial y el de la innovación como primera fuerza motriz conductora del desarrollo; y apoyarse en el progreso científico-tecnológico y elevar las cualidades de los trabajadores, todo con miras a promover un desarrollo de mejor calidad, más eficaz, más equitativo, más sostenible y más seguro de la economía nacional.

El persistir en el camino socialista, en la dictadura democrática popular, en la dirección del Partido Comunista de China y en el marxismo-leninismo y el pensamiento de Mao Zedong como cuatro principios fundamentales constituye la base de la existencia misma de nuestro Estado. A lo largo de todo el proceso de la modernización socialista hemos de mantenernos en estos principios y oponernos a la liberalización burguesa.

 La perseverancia en la reforma y la apertura supone un camino que nos llevará a potenciar el país. Únicamente mediante la reforma y la apertura es posible desarrollar China, el socialismo y el marxismo. Es necesario profundizar la reforma en todos los ámbitos, perfeccionar y desarrollar el sistema del socialismo con peculiaridades chinas y propulsar la modernización de los sistemas y de la capacidad para gobernar el país. Se impone reformar de raíz el régimen económico que frena el desarrollo de las fuerzas productivas, sosteniendo y mejorando uno de economía de mercado socialista, y, en consonancia con ello, llevar a cabo reformas del régimen político y en otros terrenos. Hay que reiterar la apertura al exterior como política estatal básica, para asimilar o tomar como referencia todos los logros de la civilización creados por la comunidad humana. En la reforma y la apertura se debe explorar con audacia, tener el coraje de hacerse paso, mejorar la cientificidad en la toma de decisiones sobre la reforma, prestar mayor atención al carácter sistémico, holístico y sinérgico de esta y abrir nuevas rutas en medio de la práctica.

El Partido Comunista de China conduce al pueblo en el desarrollo de la economía de mercado socialista. No vacila de ninguna manera en consolidar y desarrollar la economía de propiedad pública, ni en estimular, apoyar y orientar el desenvolvimiento de la de propiedad no pública. Hace valer el papel decisivo del mercado en la distribución de recursos, se esfuerza por un despliegue aún mejor de las funciones gubernamentales y trabaja por establecer un sistema completo de macrocontrol. Planea con visión de conjunto el desarrollo urbano y el rural; el de las diversas regiones; el económico y el social; el de la persona en armonía con la naturaleza, y el desarrollo interno y la apertura al exterior, mientras que reestructura la economía para cambiar su modalidad de desarrollo e impulsa la reforma estructural por el lado de la oferta. Trabaja por promover el desarrollo sincronizado del nuevo tipo de industrialización, informatización, urbanización y modernización agrícola, edificar un nuevo agro socialista, seguir el camino del nuevo tipo de industrialización con peculiaridades chinas y hacer del nuestro un país innovador y mundialmente fuerte en ciencia y tecnología.

 El Partido Comunista de China dirige al pueblo en el desarrollo de la política democrática socialista. Sostiene la unidad orgánica entre su dirección, la condición del pueblo como dueño del país y la gobernación del país con arreglo a la ley, sigue el camino del desarrollo de la política del socialismo con peculiaridades chinas y el del imperio de la ley del socialismo con peculiaridades chinas, amplía la democracia socialista, construye un sistema del imperio de la ley de este tipo de socialismo y un Estado de derecho socialista, consolida la dictadura democrática popular y fomenta la civilización socialista en lo político. Mantiene y mejora el sistema de asambleas populares, el de cooperación multipartidaria y consulta política dirigidas por el Partido Comunista de China, el de autonomía étnica territorial y el de autogobierno de las masas en los niveles de base. Fomenta una democracia popular de proceso entero más amplia, más plena y más completa, imprime un desarrollo amplio, de múltiples niveles e institucionalizado a la democracia consultiva, y asegura de forma efectiva al pueblo el derecho a administrar tanto los asuntos estatales y sociales como las actividades económicas y culturales. Respeta y garantiza los derechos humanos. Abre amplios canales de opinión e implanta y perfecciona los sistemas y procedimientos de elección, consulta, toma de decisiones, administración y supervisión democráticas. Completa el sistema jurídico del socialismo con peculiaridades chinas e intensifica la labor de la aplicación de las leyes para plasmar el imperio de la ley en la realización de los diversos trabajos del Estado.

El Partido Comunista de China conduce al pueblo en el fomento de la cultura socialista avanzada. Desarrolla la civilización socialista espiritual, combina la gobernación del país según la ley con la ejercida conforme a la moral y mejora la cualidad ideológica, ética, científica y cultural de toda la nación, para brindar a la reforma, la apertura y la modernización socialista una poderosa garantía ideológica, fuerza motriz espiritual y apoyo intelectual, y construir un país socialista fuerte en cultura. Intensifica el fomento del sistema de los valores socialistas esenciales, persiste en el marxismo como pensamiento guía, arraiga el socialismo con peculiaridades chinas como ideal común, desarrolla el espíritu nacional centrado en el patriotismo y el de la época enfocado en la reforma y la innovación, cultiva y practica dichos valores, fomenta la concepción socialista del honor y el deshonor, fortalece el espíritu nacional de dignidad, autoconfianza y autosuperación, resiste la corrosión de las ideas capitalistas y feudalistas decadentes, y elimina todo tipo de lacras sociales, en pos de hacer del nuestro un pueblo dotado de ideales, ética, cultura y disciplina. Tiene la obligación de impartir entre los militantes una educación referente al elevado ideal comunista. Desarrolla con energía la educación, la ciencia y la cultura, propulsa la transformación creativa y el desarrollo innovador de la excelente cultura tradicional china, continúa la cultura revolucionaria, lleva adelante la cultura socialista avanzada e incrementa el poder cultural blando de la nación. Ha de dominar con firmeza la dirección sobre el trabajo ideológico, afianzar constantemente la posición rectora que ocupa el marxismo en el campo ideológico y consolidar la base ideológica común para la lucha unida de todo el Partido y el pueblo de todo el país.

El Partido Comunista de China dirige al pueblo en la configuración de una sociedad socialista armoniosa. De acuerdo con la exigencia general de democracia e imperio de la ley, equidad y justicia, honestidad y fraternidad, vigor pujante, estabilidad y orden, y armonía entre la persona y la naturaleza, según el principio de edificación y disfrute en común, y con énfasis en la garantización y mejora de las condiciones de vida del pueblo, soluciona como es debido los problemas de interés que más le inquietan y le afectan de manera más directa e inmediata, para que los logros del desarrollo le beneficien en mayor medida y de forma más equitativa, y las masas populares se sientan constantemente más beneficiadas, en un esfuerzo por crear una situación en que todos los integrantes del pueblo puedan aportar según su capacidad, ocupar cada uno su puesto adecuado y convivir en armonía. Potencia e innova la gobernanza social. Diferencia estrictamente y trata de forma acertada los dos tipos de contradicciones de distinta naturaleza: uno, entre nosotros y el enemigo, y el otro, en el seno del pueblo. Refuerza el saneamiento integral del orden público y combate resueltamente, a tenor de la ley, toda clase de delitos y delincuentes que atentan contra la seguridad y los intereses estatales, la estabilidad social y el desarrollo económico, con el objeto de mantener duraderamente estable la sociedad. Persiste en el concepto general de seguridad nacional, planea holísticamene el desarrollo y la seguridad, y salvaguarda con firmeza la soberanía, la seguridad y los intereses del desarrollo del país.

El Partido Comunista de China dirige al pueblo en el fomento de la civilización socialista ecológica. Establece una concepción de la civilización ecológica de respetar la naturaleza, adaptarse a ella y protegerla, fortalece el concepto de que las aguas cristalinas y las verdes montañas son cordilleras de oro y plata, se atiene a la política estatal básica de ahorro de recursos y protección medioambiental y a la directriz de dar primacía al ahorro y la protección y considerar la recuperación natural como lo principal, y sigue con firmeza el camino de desenvolvimiento civilizado conducente a una producción desarrollada, una vida holgada y un buen ecosistema. Se empeña en la edificación de una sociedad economizadora de recursos y amigable con el medio ambiente, y aplica el sistema más estricto para la protección del entorno ecológico, formando así una configuración de espacios, estructuras sectoriales, modalidades de producción y modos de vida en favor del ahorro de recursos y preservación del medio ambiente, con miras a crear para el pueblo un buen entorno de producción y de vida y conseguir que la nación china se desarrolle de manera permanente.

 El Partido Comunista de China persevera en su dirección absoluta sobre el Ejército Popular de Liberación y las demás fuerzas armadas del pueblo, implementa el pensamiento de Xi Jinping sobre el fortalecimiento de dicho ejército, refuerza su construcción, persiste en su construcción política, su fortalecimiento mediante la reforma, la ciencia, la tecnología y los recursos humanos excelentes, y en su administración según la ley, trabaja por convertirlo en un ejército popular que obedezca los mandatos del Partido, venza en los combates y posea un estilo excelente, y por hacer de él un ejército de primer orden mundial, le garantiza de manera efectiva el cumplimiento eficaz de sus misiones y tareas en la nueva era, y pone plenamente en juego su papel en la consolidación de la defensa nacional, la salvaguardia de la patria y la participación en la modernización socialista.

 El Partido Comunista de China mantiene y desarrolla relaciones interétnicas socialistas de igualdad, cohesión, ayuda mutua y armonía, prepara y selecciona con entusiasmo a cuadros de minorías étnicas y ayuda a estas y a las zonas habitadas por ellas a desenvolver su economía, cultura y servicios de interés social, y afianza la conciencia sobre la nación china como una comunidad, con el fin de hacer realidad la lucha unida, la prosperidad y el desarrollo en común de todos los grupos étnicos. Lleva a la práctica en todos los aspectos la directriz básica del trabajo referente a la religión y cohesiona a los creyentes para que contribuyan al desarrollo económico y social.

 El Partido Comunista de China se une tanto con los obreros, campesinos e intelectuales de todas las etnias del país como con los partidos democráticos, las personalidades sin filiación partidaria y las fuerzas patrióticas de las distintas etnias, para desarrollar y robustecer en mayor medida el amplísimo frente único patriótico formado por el conjunto de los trabajadores socialistas, los constructores de la causa socialista, los patriotas que se adhieren al socialismo y los que apoyan la reunificación de la patria y se dedican a la gran revitalización de la nación china. Consolida incesantemente la cohesión de todo el pueblo del país, incluidos los compatriotas de las regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao, los de Taiwan y los chinos residentes en el extranjero. Aplicando de manera integral, acertada e invariable la directriz de “un país con dos sistemas”, promueve la prosperidad y la estabilidad duraderas de Hong Kong y Macao, combate y frena resueltamente la “independencia de Taiwan”, y se esfuerza por culminar la noble causa de la reunificación de la patria.

El Partido Comunista de China persiste en la política exterior independiente y de paz, en el camino del desarrollo pacífico y en la estrategia de apertura basada en el beneficio mutuo y el ganar-ganar, considera con una visión de conjunto tanto la situación nacional como la internacional y desarrolla activamente las relaciones con el exterior, en un esfuerzo por lograr un ambiente internacional favorable a la reforma, la apertura y la modernización de nuestro país. En los asuntos internacionales, desplegando los valores comunes a toda la humanidad —paz, desarrollo, equidad, justicia, democracia y libertad— y manteniendo la concepción correcta de la justicia y de los intereses, salvaguarda la independencia y la soberanía de China, se opone al hegemonismo y la política de fuerza, defiende la paz mundial y promueve el progreso de la humanidad, a fin de impulsar la construcción de una comunidad de destino de la humanidad y un mundo caracterizado por la paz duradera, la seguridad universal, la prosperidad común, la apertura y la inclusión, y la limpieza y la hermosura. Fomenta las relaciones de China con los demás países sobre la base de los cinco principios, a saber: respeto a la soberanía e integridad territorial de cada uno, no agresión de unos a otros, no intervención mutua en los asuntos internos, igualdad y beneficio recíproco, y coexistencia pacífica. Desarrolla sin cesar relaciones de buena vecindad y amistad entre China y los países circundantes, y refuerza la cohesión y la cooperación entre el nuestro y los demás países en desarrollo. Ateniéndose al principio de deliberación en común, construcción conjunta y codisfrute, impulsa la construcción de la Franja y la Ruta. Promueve las propias relaciones partidarias con partidos comunistas o de otra naturaleza de los demás países según el principio de independencia, igualdad total, respeto mutuo y no intervención en los asuntos internos.

 A fin de conducir al pueblo de todas las etnias del país en el cumplimiento del objetivo de lucha fijado para el segundo centenario y la materialización del sueño chino de la gran revitalización de la nación china, el Partido Comunista de China, ciñéndose estrechamente a su línea fundamental, debe mantener y fortalecer su liderazgo general, perseverar en velar por su propia administración y su disciplinamiento integral y riguroso, realzar su gran espíritu fundacional de adhesión a la verdad, de defensa de los ideales, de cumplimiento de las aspiraciones fundacionales, de asunción de las misiones, de no temer los sacrificios, de luchar con heroísmo, de ser leales a la organización y de no defraudar al pueblo, fortalecer la construcción de su capacidad de gobernar largo tiempo y su carácter de vanguardia y pureza, llevar adelante en todos los aspectos la nueva gran obra de su propia construcción con espíritu reformador e innovador, impulsar integralmente su construcción política, ideológica, organizativa, disciplinaria y la de su estilo tomando la primera como mandato, plasmar su construcción institucional en todo este proceso, promover a fondo la lucha contra la corrupción, elevar de manera integral el nivel de la cientificidad de su construcción y guiar la grandiosa revolución social con una grandiosa revolución interna. Ha de ser constante en mantenerse al servicio de los intereses públicos y gobernar el país en bien del pueblo; desplegar sus bellas tradiciones y estilo; esforzarse sin tregua tanto para elevar su nivel de dirección y de gobernación del país y aumentar su capacidad de resistir a la corrupción, de prevenirse contra la degeneración, de contrarrestar los riesgos y de depurarse, perfeccionarse, renovarse y superarse, como para afianzar sus cimientos clasistas, ampliar su base de masas e incrementar su fuerza creativa, cohesiva y combativa, y hacer de sí mismo un partido gobernante marxista empeñado en el estudio, servicio e innovación, con el fin de ponerse siempre al frente de la época y devenir un sólido núcleo capaz de dirigir al pueblo de todo el país en el avance ininterrumpido por el camino del socialismo con peculiaridades chinas. En su construcción, el Partido debe cumplir resueltamente las seis exigencias básicas siguientes.

 Primera: mantenerse en su línea fundamental. Todo el Partido debe unificar sus criterios y acciones a la luz de la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad, la concepción científica del desarrollo, el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era y la referida línea, y perseverar en hacerlo por largo tiempo y sin la menor vacilación. Tiene que integrar la reforma y la apertura con los cuatro principios fundamentales, llevar a efecto la misma línea en todos los sentidos y luchar contra todas las tendencias erróneas, tanto de “izquierda” como de derecha, con énfasis en prevenir las de “izquierda”, aunque es necesario que permanezca alerta contra las de derecha. Ha de aumentar la capacidad política en el juicio, la comprensión y la ejecución, y fortalecer la concienciación y la firmeza referentes a la implementación de su teoría, su línea, sus directrices y sus políticas.

 Segunda: perseverar en la emancipación de la mente, la búsqueda de la verdad en los hechos, el avance con los tiempos y la adopción de una actitud realista y práctica. La línea ideológica del Partido supone hacerlo todo partiendo de la realidad, integrar la teoría con la práctica, buscar la verdad en los hechos, y verificar y desarrollar esta a través de la práctica. Todo el Partido tiene que seguir firmemente esta línea ideológica, explorar con dinamismo, experimentar audazmente, llevar a cabo el emprendimiento y la innovación, trabajar de forma creativa, actuar constantemente en el estudio de las nuevas situaciones, en el resumen de las nuevas experiencias y en la resolución de los nuevos problemas, para enriquecer y fomentar el marxismo e impulsar su chinización y su adaptación a nuestros tiempos en la práctica.

Tercera: mantenerse en su línea organizativa de la nueva era. En aplicación integral del pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era y poniendo el acento en la construcción del sistema organizativo, el Partido debe empeñarse en formar cuadros altamente calificados que sean leales, honrados y responsables, y en aglutinar excelentes personas calificadas de todas las esferas que amen a la patria y trabajen con abnegación, y persistir tanto en la consideración simultánea de la integridad moral y la competencia profesional, con prioridad conferida a aquella, como en el nombramiento por méritos, todo a fin de proporcionar una sólida garantización organizativa al mantenimiento y fortalecimiento de su liderazgo general y al mantenimiento y desarrollo del socialismo con peculiaridades chinas. Todo el Partido debe reforzar las funciones políticas y organizativas de sus organismos, formar y seleccionar buenos cuadros que él y el pueblo necesitan, formar y forjar gran número de continuadores de la causa socialista capaces de asumir las importantes misiones planteadas por los tiempos, y agrupar personas de talento de todo el mundo para que presten sus servicios, todo con miras a garantizar en lo organizativo la aplicación de su teoría, su línea y su estrategia fundamentales.

 Cuarta: reafirmarse en servir de todo corazón al pueblo. El Partido no tiene otros propios intereses particulares que los de la clase obrera y los de las masas populares más amplias. En todo momento antepone a todo los intereses de las masas, comparte con estas tanto las alegrías como las penalidades, mantiene con ellas los vínculos más estrechos, y persevera en ejercer el poder en bien del pueblo, unirse en el sentimiento con él y procurar intereses a su favor, sin permitir que los militantes, quienesquiera que sean, se separen de las masas o se coloquen por encima de ellas. La mayor ventaja política que posee el Partido está en su estrecha ligazón con las masas, mientras que el mayor peligro que le acecha tras su asunción del Poder estriba en disociarse de ellas. El problema del estilo del Partido y de sus vínculos con las masas populares es para él de vida o muerte. El Partido aplica en su trabajo la línea de masas, procurando hacerlo todo en bien de estas, apoyarse en ellas en todo, actuar según el principio de “de las masas y a las masas” y convertir los propios postulados acertados en acciones conscientes de estas.

 Quinta: atenerse al centralismo democrático. Este supone una integración de un centralismo basado en la democracia y una democracia basada en una dirección centralizada. Constituye tanto un principio organizativo fundamental del Partido como la aplicación de la línea de masas en la vida del Partido. Hay que fomentar plenamente la democracia interna del Partido, respetar la condición de sujetos de los militantes, garantizar sus derechos democráticos y poner en juego la iniciativa y la creatividad de los organismos partidarios de todos los niveles y de los numerosos militantes. Es imperativo aplicar la centralización correcta, implantar firmemente la conciencia sobre la política, los intereses generales, el núcleo dirigente y el alineamiento, y salvaguardar resueltamente la autoridad y la dirección centralizada y unificada del Comité Central del Partido, nucleado en torno al camarada Xi Jinping, con miras a asegurar la cohesión, la unidad y la uniformidad de acción de toda la organización al igual que el rápido y eficiente cumplimiento de las decisiones que esta haya tomado. Es necesario reforzar y reglamentar la vida política interna del Partido, potenciar su carácter político, su espíritu de la época, su sentido de principio y su combatividad, desarrollar una cultura política intrapartidaria positiva y sana, y crear un buen ecosistema político limpio y honrado. En su vida política, el Partido desarrolla de manera correcta la crítica y la autocrítica, libra luchas ideológicas en las cuestiones de principio, sostiene la verdad y corrige los errores. Se esfuerza por crear una situación política vigorosa y dinámica en la que reinen tanto la centralización como la democracia, tanto la disciplina como la libertad, y tanto la unidad de voluntad como la satisfacción individual.

 Sexta: persistir en administrarse y disciplinarse con rigor. El disciplinamiento integral y riguroso del Partido va siempre en el camino, y lo es también su revolución interna. Bajo la nueva situación, las pruebas que la gobernación, la reforma y la apertura, la economía de mercado y el entorno exterior plantean al Partido son prolongadas, complejas y severas, y los peligros ocasionados por el relajamiento del ánimo, la falta de capacidad, la desvinculación de las masas, la corrupción y demás fenómenos negativos se presentan con mayor intensidad ante todo él. Hay que plasmar las normas exigentes y medidas rigurosas en todo el proceso y los diversos aspectos de su administración y disciplinamiento. Se impone persistir en disciplinar al Partido conforme a las reglas y en hacerlo de manera tanto paliativa como de raíz; completar sin cesar el sistema de decretos intrapartidarios; perseverar en situar la disciplina en primer lugar; reforzar el sentido de la organización y el de la disciplina, y mantener la igualdad de todos ante la disciplina del Partido. Se potenciarán la responsabilidad de los comités del Partido como sujetos y la de las comisiones de control disciplinario como supervisoras en el disciplinamiento integral y riguroso del Partido, se intensificará la supervisión de sus organismos dirigentes y de los cuadros dirigentes militantes, sobre todo de los principales, y se perfeccionará de modo constante el sistema de supervisión interna del Partido. Se impulsarán a fondo tanto la construcción de su estilo y de la gobernación honrada como la lucha anticorrupción, y, con una actitud de tolerancia cero en el castigo de la corrupción, se promoverá de manera integrada que nadie ose, pueda ni intente corromperse.

La dirección del Partido Comunista de China constituye la característica más esencial del socialismo con peculiaridades chinas y la mayor superioridad del sistema del mismo, y el Partido es la fuerza dirigente política suprema. Sea este o aquel terreno o sector, sea cual sea la parte o región del país, el Partido lo dirige todo. Él debe adaptarse a las exigencias de la reforma, la apertura y la modernización socialista y mantener una gobernación científica, democrática y legal del país, para potenciar y mejorar su dirección. Ha de desempeñar, a través de sus organismos, su papel de núcleo dirigente en los de las otras organizaciones de niveles correspondientes de acuerdo con el principio de dominar la situación con una visión de conjunto y coordinar las diversas partes. Tiene que concentrar sus energías en la dirección de la construcción económica, organizar y coordinar las fuerzas de los diferentes sectores y aunar sus voluntades y afanes, para desenvolver el trabajo en torno a dicha construcción y promover el desarrollo integral de la economía y la sociedad. Debe tomar las decisiones de forma democrática y científica, trazar y aplicar una línea y unas directrices y políticas acertadas, llevar a buen término su labor en materia de organización, propaganda y educación, y hacer valer el papel pionero y ejemplar de todos sus militantes. Ha de actuar dentro de los límites establecidos por la Constitución y las demás leyes. Debe garantizar que los órganos legislativos, judiciales, administrativos y supervisores estatales, las organizaciones económicas y culturales y las agrupaciones populares trabajen de manera activa, voluntaria, independiente, responsable y coordinada. Tiene que fortalecer su dirección sobre la Federación Nacional de Sindicatos, la Liga de la Juventud Comunista, la Federación Nacional de Mujeres y demás agrupaciones de masas, para que estas mantengan y fortalezcan su carácter político, avanzado y de masas, y que pongan plenamente en juego el papel que les corresponde. Debe adaptarse a la evolución de la situación y al cambio de las circunstancias para perfeccionar su propio régimen dirigente, mejorar su modo de dirección e incrementar su capacidad de gobernación del país. Los comunistas han de mantener una estrecha y cordial cooperación con las masas no pertenecientes al Partido para luchar juntos por la construcción del socialismo con peculiaridades chinas.

**Capítulo I**

**Los miembros del Partido**

 **Artículo 1.** Puede solicitar el ingreso en el Partido Comunista de China todo elemento avanzado de los obreros, campesinos, militares, intelectuales y de otros estratos sociales del país que tenga cumplidos 18 años de edad, acepte el Programa y los Estatutos del Partido, y esté dispuesto a adscribirse a uno de sus organismos, trabajar de forma activa en él, cumplir las resoluciones del Partido y abonar en los plazos previstos las cuotas establecidas.

 **Artículo 2.** Los miembros del Partido Comunista de China son combatientes de vanguardia de la clase obrera china dotados de conciencia comunista.

 Han de servir de todo corazón al pueblo y, sin escatimar ningún sacrificio personal, luchar toda la vida por la materialización del comunismo.

 Son para siempre integrantes comunes del pueblo trabajador. Quienesquiera que sean, no podrán perseguir ningún interés egoísta ni prerrogativa fuera de los intereses personales y atribuciones laborales prescritos en el marco de las leyes y políticas.

 **Artículo 3.** Los miembros del Partido tienen que cumplir con los siguientes deberes:

 1) Estudiar a conciencia el marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad, la concepción científica del desarrollo y el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era, al igual que la línea, directrices, políticas y resoluciones del Partido, y adquirir conocimientos básicos sobre este, estudiar su historia y aprender conocimientos científicos, culturales, jurídicos y profesionales, en un esfuerzo por aumentar su aptitud de servir al pueblo;

 2) Acrecentar las “cuatro conciencias” [sobre la política, los intereses generales, el núcleo dirigente y el alineamiento], afianzarse en las “cuatro convicciones” [en el camino, la teoría, el sistema y la cultura], cumplir las “dos salvaguardias” [la firme salvaguardia de la posición del secretario general Xi Jinping como núcleo tanto del Comité Central del Partido como de toda su militancia y la firme salvaguardia de la autoridad y la dirección centralizada y unificada de este comité], llevar a efecto la línea fundamental y las diversas directrices y políticas del Partido, encabezar la participación en la reforma, la apertura y la modernización socialista, conducir a las masas en la lucha dura por el desarrollo económico y el progreso social, y desempeñar un papel pionero y ejemplar en la producción, el trabajo, el estudio y la vida social;

 3) Sostener la primacía de los intereses del Partido y del pueblo, supeditar los intereses personales a aquellos, ser los primeros en soportar las penalidades y los últimos en disfrutar de las comodidades, trabajar con abnegación por los intereses públicos y hacer cuantas contribuciones puedan;

 4) Observar conscientemente la disciplina del Partido, ante todo su disciplina y su regla políticas, acatar de forma ejemplar las leyes y decretos del Estado, guardar estrictamente los secretos partidarios y estatales, poner en práctica las decisiones del Partido, someterse a sus designaciones y cumplir activamente sus tareas;

5) Preservar la cohesión y unidad del Partido, serle leales y honestos, obrar en concordancia con lo dicho y luchar resueltamente contra toda organización facciosa y toda actividad de camarilla, contra el doble juego de mostrar acatamiento en público y desacato en privado, y contra toda intriga y maquinación;

 6) Desarrollar de manera efectiva la crítica y la autocrítica, atreverse a revelar y corregir las palabras y acciones contrarias a los principios del Partido, así como los defectos y errores en el trabajo, y luchar decididamente contra la corrupción y otros fenómenos negativos;

 7) Estrechar los vínculos con las masas, difundir entre estas los postulados del Partido, consultarlas frente a cualquier problema que haya, poner oportunamente en conocimiento del Partido las opiniones y demandas de ellas y defender sus intereses legítimos, y

 8) Promover los nuevos hábitos socialistas, tomar la delantera en practicar los valores socialistas esenciales y la concepción socialista del honor y el deshonor, fomentar la moralidad comunista, desarrollar las virtudes tradicionales de la nación china y en todo momento difícil y peligroso arrostrarse con una lucha heroica, sin temor a ningún sacrificio, por defender los intereses del Estado y del pueblo.

 **Artículo 4.** Los miembros del Partido tienen los siguientes derechos:

 1) Asistir a las reuniones concernientes del Partido, leer los documentos pertinentes de este y recibir la educación y la formación que él imparte;

 2) Participar en las discusiones sobre la política del Partido por medio de reuniones, periódicos y revistas del mismo;

 3) Presentar propuestas y sugerencias acerca del trabajo del Partido;

 4) Criticar con fundamento en las reuniones del Partido a cualesquiera de sus organismos o militantes, destapar y denunciar sus infracciones a la ley y la disciplina con sentido de responsabilidad ante el Partido, demandar sanciones contra los militantes infractores y pedir la destitución o remoción de los cuadros incompetentes;

 5) Votar, elegir y ser elegidos;

 6) Participar y defenderse en debates que realice el organismo incumbente del Partido para decidir sanciones disciplinarias en contra de ellos como militantes o para evaluar su actuación, pudiendo presentarse otros militantes como testigos o defensores suyos;

 7) Poder declarar reservada su discrepancia con las resoluciones o políticas del Partido, sin perjuicio de aplicarlas resueltamente, y plantear tal disconformidad ante los organismos superiores, incluyendo hasta los centrales, y

 8) Presentar solicitudes, apelaciones y acusaciones ante los organismos partidarios superiores, incluidos los centrales, y pedir a aquel que le competa una respuesta responsable al respecto.

 Ningún organismo del Partido, sea cual fuere su nivel, ni siquiera el central, está facultado para privar a los afiliados de los derechos antedichos.

 **Artículo 5.** La admisión de nuevos militantes debe realizarse a través de las células del Partido, poniendo los criterios políticos en primer plano y persistiendo en el principio de incorporación individual.

 El que solicite su incorporación no podrá convertirse en miembro efectivo sin antes haber rellenado la solicitud de ingreso voluntario, haber sido recomendado por dos miembros efectivos y contar con la aprobación de la asamblea de la célula y la ratificación del organismo del Partido del nivel superior, además de haber pasado el reconocimiento del periodo probatorio.

 Los recomendantes deben informarse en profundidad de las ideas, cualidades, antecedentes y actuaciones laborales del solicitante, explicarle el Programa y los Estatutos del Partido, exponerle los requisitos, deberes y derechos de los militantes, y rendir cuenta de ello con sentido de responsabilidad ante el organismo del Partido.

 El comité de la célula correspondiente se ocupará de pedir a las personas pertinentes de dentro y fuera del Partido opiniones sobre el solicitante, examinar a este con rigor y no someter el caso a discusión en la asamblea de la célula hasta que lo haya considerado cumplidor de los requisitos establecidos.

Antes de ratificar el ingreso, el organismo partidario superior enviará a una persona a conversar con el solicitante para conocerlo mejor y ayudarlo a acrecentar su conocimiento sobre el Partido.

 En casos excepcionales, el Comité Central del Partido y sus comités de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central podrán efectuar admisiones directas.

**Artículo 6.** Los miembros en prueba han de jurar su incorporación al Partido ante la bandera de este con el siguiente texto: *Ingreso voluntariamente en el Partido Comunista de China y me comprometo a apoyar su Programa, acatar sus Estatutos, cumplir con los deberes de militante, poner en práctica las decisiones del Partido, observar estrictamente su disciplina, guardar sus secretos, serle leal, trabajar con dinamismo, luchar toda la vida por el comunismo, estar siempre en disposición de sacrificar todo por el Partido y el pueblo, y no traicionar jamás a la organización*.

 **Artículo 7.** El periodo probatorio es de un año. El organismo del Partido debe educar y reconocer con seriedad a los miembros en prueba.

 Los miembros en prueba tienen los mismos deberes que los miembros efectivos, así como iguales derechos, con excepción de los de votar, elegir y ser elegidos.

 Una vez vencido el plazo probatorio, la célula del Partido debe discutir sin tardanza las perspectivas que tiene el interesado de pasar a miembro efectivo. Este así lo hará en la fecha prevista si ha cumplido concienzudamente con sus deberes de militante y satisfecho los requisitos establecidos; podrá prolongarse el periodo probatorio, pero por un espacio no superior a un año, si resulta necesario continuar su reconocimiento y educación; deberá anularse su condición de miembro en prueba en caso de incumplimiento de sus obligaciones de militante o de los requisitos. Tanto el paso a miembro efectivo como la prolongación del plazo probatorio o la anulación de la condición de miembro en prueba deben someterse a la discusión y aprobación de la asamblea de la célula y a la ratificación del organismo del Partido del nivel superior.

 El periodo probatorio se contará a partir del día de la aprobación del solicitante como miembro en prueba por la asamblea de la célula del Partido. La antigüedad de su militancia se calculará desde la fecha de su paso a la condición de miembro efectivo al término de dicho plazo.

 **Artículo 8.** Todo miembro, cualquiera que sea su cargo, debe estar adscrito a una célula, grupo u otro organismo específico del Partido para participar en la vida organizativa de este y aceptar la supervisión de las masas de dentro y fuera del mismo. Los cuadros dirigentes militantes han de tomar parte, además, en las reuniones de vida democrática del comité o del grupo dirigente del Partido. No se permite la existencia de ningún militante privilegiado que no tome parte en la vida organizativa o no acepte la referida supervisión.

**Artículo 9.** Los militantes tienen la libertad de retirarse del Partido. Al que lo pida se le declarará en baja, previa discusión de la asamblea de la célula, y se informará al organismo del Partido del nivel superior para el debido registro.

 La célula del Partido deberá educar a los afiliados que carezcan de voluntad revolucionaria, incumplan sus deberes como militantes o no satisfagan los requisitos para ser tales, exigiéndoles corrección en un plazo señalado, y a aquellos que permanezcan sin cambio a pesar de la educación persuadiéndoles para que se retiren de la organización. La persuasión al militante en cuestión debe decidirse mediante discusión en la asamblea de la célula y comunicarse al organismo partidario superior para su ratificación. Si el requerido se mantiene reacio a la retirada, se remitirá el caso a discusión de la misma asamblea y se decidirá allí su baja, tras lo cual se informará al organismo del nivel superior a efectos de ratificación.

 El afiliado que, sin motivo justificado, deje durante seis meses consecutivos de participar en la vida organizativa del Partido, abonar las cuotas del mismo o cumplir las tareas que le asigna será considerado desvinculado voluntario de la organización. La asamblea de la célula correspondiente deberá darle de baja y se remitirá para ratificación al organismo partidario superior.

**Capítulo II**

**El sistema organizativo del Partido**

**Artículo 10.** El Partido es un cuerpo unitario organizado en base a su Programa y Estatutos y con arreglo al centralismo democrático. Los principios básicos del centralismo democrático del Partido son los siguientes:

1) Los militantes como individuos deben someterse a los organismos del Partido; la minoría, a la mayoría; los organismos de niveles inferiores, a los superiores, y todos, organismos o miembros, al Congreso Nacional y el Comité Central del Partido.

 2) Los órganos de dirección partidarios de los diversos niveles se constituyen mediante elecciones, con excepción hecha de los órganos por ellos delegados en determinados ámbitos y los grupos dirigentes del Partido instituidos en organizaciones no pertenecientes al mismo.

 3) Los órganos supremos de dirección del Partido son su Congreso Nacional, y el Comité Central que este constituye. Los órganos dirigentes de los diversos niveles territoriales son los congresos respectivos y los comités que estos instauran. Los comités del Partido de las distintas instancias responden y rinden cuenta de su labor ante sus respectivos congresos.

 4) Los organismos superiores escucharán constantemente las opiniones de los de niveles inferiores y de las masas militantes, y resolverán de manera oportuna los problemas que ellos planteen. Los organismos de instancias inferiores deberán, por un lado, pedir instrucciones y dar cuenta de su labor a los superiores y, por otro, solucionar de forma independiente y responsable los problemas que estén dentro de su responsabilidad y atribuciones. Los organismos superiores y los de niveles inferiores deben comunicarse, apoyarse y supervisarse mutuamente. Los organismos del Partido de todos los niveles proporcionarán información pública sobre los asuntos de este según lo estatuido, procurando que los militantes conozcan los quehaceres internos del mismo y participen más en ellos.

 5) Los comités del Partido de las distintas instancias aplican el sistema de combinación de la dirección colectiva con la responsabilidad individual derivada de la división del trabajo. Toda cuestión de importancia capital habrá de decidirse mediante la discusión conjunta de los comités del Partido, de acuerdo con el principio de liderazgo colectivo, centralización democrática, celebración de consultas y toma de decisiones en reuniones, y los miembros de los comités tienen la obligación de cumplir efectivamente con sus responsabilidades según la determinación colectiva y la división del trabajo.

 6) El Partido prohíbe cualquier forma de culto a la personalidad. Se impone asegurar que sus dirigentes lleven a cabo su actuación bajo la supervisión de la organización y del pueblo, y defender, al mismo tiempo, el prestigio de todos aquellos que representan los intereses de estos.

 **Artículo 11.** La selección de los delegados a los congresos del Partido y de los miembros de los comités del mismo de los diversos niveles debe encarnar la voluntad de los electores. Se adoptará la votación secreta en las elecciones. Las listas de candidatos se elaborarán a través de exhaustivas deliberaciones y discusiones realizadas por los organismos del Partido y los electores. Podrán efectuarse los comicios oficiales adoptando directamente el método diferencial, consistente en presentar más candidatos que puestos por cubrir. También podrá haber elecciones preliminares con el mismo método para elaborar una lista de candidatos antes de proceder a los comicios oficiales. Los electores tienen derecho a informarse sobre los candidatos, pedir sustituciones de los mismos, negar su voto a cualquiera de ellos o elegir a otras personas. Ningún organismo o individuo puede obligar de forma alguna a los electores a dar o negar el voto a determinada persona.

 Si en las elecciones para los congresos de los diversos niveles territoriales y los de base se dan casos de violación de los Estatutos del Partido, los comités del nivel inmediatamente superior, previa investigación y comprobación, determinarán su anulación y la adopción de las medidas correspondientes, decisión que someterán para examen y ratificación a los comités de la instancia subsiguiente más alta antes de anunciar oficialmente su ejecución.

 Se aplica el sistema de mandato entre los delegados a congresos del Partido de los diversos niveles.

 **Artículo 12.** En caso de necesidad, el Comité Central del Partido y sus comités de los distintos niveles territoriales convocarán conferencias para discutir y decidir sobre problemas de capital importancia que requieran una oportuna solución. Compete al comité convocante determinar el número de representantes asistentes a la conferencia y la forma de seleccionarlos.

 **Artículo 13.** La creación de un organismo del Partido o la disolución de uno ya existente será decidida por el del nivel superior.

 Durante los periodos entre los congresos de los distintos niveles territoriales y entre los de base, los organismos superiores podrán trasladar o designar responsables de los de instancias inferiores si lo estiman necesario.

El Comité Central del Partido y sus comités de los diversos niveles territoriales pueden delegar órganos que los representen.

**Artículo 14.** El Comité Central del Partido y sus comités de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central ejecutarán el sistema de inspección itinerante, y lograrán que en su mandato esta inspección cubra a todos los organismos partidarios de los territorios, departamentos, empresas e instituciones públicas que están sometidos a su administración.

Los grupos dirigentes (o comités) del Partido de los ministerios y comisiones del nivel central y de los departamentos pertenecientes a los órganos partidarios y estatales del nivel central llevarán a cabo inspecciones itinerantes según las necesidades del trabajo.

Se establecerá el sistema de giras de inspección en los comités del Partido de los niveles de municipio prefectoral (incluyendo las prefecturas, prefecturas autónomas y ligas de mismo nivel) y de distrito (incluyendo los municipios, distritos urbanos y banderas de este nivel).

 **Artículo 15.** Al decidir sobre problemas importantes que atañan a los organismos de instancias inferiores, los órganos de dirección del Partido de los diversos niveles deberán, en circunstancias ordinarias, solicitar opinión a los referidos organismos. Les garantizarán el ejercicio normal de sus atribuciones. Salvo en casos excepcionales, no deberán intervenir en aquellas cuestiones cuyo tratamiento incumba a estos organismos.

 **Artículo 16.** En cuanto a las cuestiones relacionadas con las políticas de relevancia nacional, solo al Comité Central le compete tomar decisiones, mientras los organismos del Partido de los diferentes departamentos y territorios podrán presentarle propuestas, sin que se les permita, no obstante, el arbitrio de decidir o pronunciarse en público sobre el particular.

 Los organismos del Partido de niveles inferiores han de cumplir resueltamente las decisiones de los superiores. Podrán pedir modificarlas si las consideran desacordes con la realidad de su territorio o departamento; en caso de que las mantengan los del nivel superior, tendrán que ejecutarlas, sin que puedan emitir públicamente sus opiniones discrepantes, aunque les asiste el derecho de darlas a conocer al organismo del nivel subsiguiente más alto.

 La prensa y los demás medios de difusión de los organismos del Partido de los diferentes niveles tienen la obligación de divulgar la línea, directrices, políticas y resoluciones del mismo.

 **Artículo 17.** Al discutir y decidir sobre cualquier materia, los organismos del Partido aplicarán el principio de subordinación de la minoría a la mayoría. Se impone recurrir a la votación en caso de decisión relativa a alguna cuestión importante. Hay que considerar con seriedad las opiniones discrepantes de la minoría. Si surgen controversias sobre cuestiones sustanciales entre dos partes casi iguales en número, será necesario, salvo en casos de emergencia que requieran una actuación conforme a la opinión de la mayoría, aplazar la toma de decisión para realizar más indagaciones, estudios e intercambios de opiniones antes de proceder a una nueva votación, pudiendo, en circunstancias excepcionales, informarse de la polémica al organismo superior correspondiente para pedirle arbitraje.

 Cuando un postulado importante que vaya a emitir un militante en representación de un organismo del Partido rebase el marco de las decisiones ya tomadas por el mismo, será preciso someterlo a discusión y determinación de ese organismo donde actúa o pedir instrucción del superior. Ningún militante, sea cual fuere su cargo, podrá tomar decisión individualmente sobre cuestiones sustanciales; aun si se viera obligado a hacerlo en caso de emergencia, a posteriori tendrá que informar de ello sin tardanza al organismo pertinente del Partido. No se permite a ningún dirigente actuar con arbitrariedad ni colocarse por encima de la organización.

 **Artículo 18**. Todos los organismos centrales, territoriales y de niveles de base del Partido deben conceder importancia a la construcción de este, discutir y revisar con frecuencia la labor partidaria en materia de propaganda, educación, organización, control disciplinario, masas, frente único, etc., y prestar atención al estudio de las tendencias ideológicas y políticas de dentro y fuera del Partido.

**Capítulo III**

**Los organismos centrales del Partido**

 **Artículo 19.** El Congreso Nacional del Partido se celebra cada cinco años por convocatoria del Comité Central. Si este lo estima necesario o lo pide más de una tercera parte de los organismos del nivel provincial, puede adelantarse su celebración, pero no aplazarse a menos que concurran circunstancias extraordinarias.

 Al Comité Central le incumbe determinar el número de delegados al Congreso Nacional y el método de elegirlos.

 **Artículo 20.** Las competencias del Congreso Nacional del Partido son:

 1) Escuchar y examinar el informe del Comité Central;

 2) Examinar el informe de la Comisión Central de Control Disciplinario;

 3) Discutir y decidir sobre las importantes cuestiones del Partido;

 4) Revisar los Estatutos del Partido;

 5) Elegir el Comité Central, y

 6) Elegir la Comisión Central de Control Disciplinario.

 **Artículo 21.** La Conferencia Nacional del Partido tiene como competencias discutir y decidir sobre importantes cuestiones y reajustar o elegir a título adicional miembros del Comité Central y de la Comisión Central de Control Disciplinario. El número de miembros tanto titulares como suplentes del Comité Central sometidos al reajuste o elección adicional no podrá ser superior a la quinta parte de aquellos que haya elegido el Congreso Nacional del Partido.

**Artículo 22.** El Comité Central del Partido se renueva cada cinco años, periodo de mandato que podrá variar en la medida en que se adelante o aplace la celebración del Congreso Nacional. Para ser miembro titular o suplente del Comité Central uno debe tener una antigüedad mínima de cinco años de militancia, y la determinación del número de ambos compete al Congreso Nacional. Las vacantes que se produzcan entre los miembros titulares serán cubiertas por los suplentes según un orden de prelación establecido con arreglo al número de sus votos favorables.

 El pleno del Comité Central se convoca por su Buró Político y se celebra al menos una vez al año. El Buró Político rinde cuentas de su labor ante el pleno y se somete a su supervisión.

 Durante el periodo entre Congresos Nacionales, el Comité Central ejecuta sus resoluciones, dirige toda la labor del Partido y representa al Partido Comunista de China en sus relaciones externas.

 **Artículo 23.** Compete al Comité Central en pleno elegir a su secretario general y a su Buró Político y el Comité Permanente de este. El secretario general debe provenir de los miembros del Comité Permanente.

 El Buró Político y su Comité Permanente ejercen las funciones del Comité Central entre uno y otro pleno de este.

 El Secretariado Central es el órgano operativo del Buró Político y de su Comité Permanente; sus integrantes son propuestos por este y aprobados por el pleno del Comité Central.

 Al secretario general del Comité Central le incumbe convocar las reuniones del Buró Político y su Comité Permanente y presidir la labor del Secretariado Central.

 Corresponde al Comité Central determinar los integrantes de la Comisión Militar Central del Partido, la cual aplica el sistema de responsabilidad del presidente.

 Los órganos y cargos dirigentes de nivel central elegidos por el Comité Central de cada mandato continuarán rigiendo el trabajo cotidiano del Partido durante el siguiente Congreso Nacional en sesión, hasta que el Comité Central ulterior haya constituido unos nuevos.

 **Artículo 24.** Los organismos del Partido constituidos en el Ejército Popular de Liberación de China funcionan de acuerdo con las instrucciones del Comité Central. La Comisión Militar Central se encarga del trabajo del Partido y de la gestión política en las Fuerzas Armadas y prescribe el régimen organizativo y los órganos del Partido en el Ejército.

**Capítulo IV**

**Los organismos territoriales del Partido**

 **Artículo 25.** Tienen lugar cada cinco años los congresos del Partido de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central, de los municipios prefectorales con división distrital urbana y las prefecturas autónomas, de los distritos o banderas, distritos autónomos, municipios prefectorales sin división distrital urbana y de los distritos urbanos bajo jurisdicción de municipio prefectoral.

Los congresos del Partido de los distintos niveles territoriales son convocados por los comités de sus instancias. En casos excepcionales se podrá anticipar o aplazar su celebración, previa ratificación del comité inmediatamente superior.

 El número de delegados a los diferentes congresos territoriales y el método de elegirlos serán decididos por los propios comités de cada instancia y sometidos a la ratificación del comité inmediatamente superior.

 **Artículo 26.** Las competencias del congreso del Partido de cada nivel territorial son:

 1) Escuchar y examinar el informe de su comité correspondiente;

 2) Examinar el informe de la comisión de control disciplinario de su instancia;

 3) Discutir los asuntos de mayor trascendencia en su territorio y adoptar resoluciones correspondientes, y

 4) Elegir el comité del Partido y la comisión de control disciplinario del mismo nivel.

 **Artículo 27.** Los comités del Partido de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central y de los municipios prefectorales con división distrital urbana y las prefecturas autónomas se renuevan cada cinco años. Sus miembros titulares y suplentes deben llevar más de cinco años como militantes.

 Los comités del Partido de los distritos o banderas, los distritos autónomos, los municipios prefectorales sin división distrital urbana y los distritos urbanos bajo jurisdicción de municipio prefectoral se renuevan cada cinco años. Sus miembros titulares y suplentes deben contar con más de tres años de militancia.

 Si se adelantara o aplazara la convocatoria de cualquier congreso territorial del Partido, variará de forma correspondiente el periodo de mandato del comité del Partido por él elegido.

 El número de miembros titulares y suplentes de los comités del Partido de cada instancia territorial será determinado por el comité inmediatamente superior. Las vacantes que se produzcan entre sus miembros titulares se cubrirán por los suplentes de acuerdo con un orden de prioridad establecido según el número de sus votos favorables.

 Los plenos de los distintos comités territoriales se realizarán dos veces al año como mínimo.

 Durante los periodos entre los congresos, los comités del Partido de las diferentes instancias territoriales ejecutarán las instrucciones de los organismos superiores y las resoluciones adoptadas por los congresos de su nivel, dirigirán las labores de sus respectivos territorios y presentarán periódicamente informes sobre su trabajo a los comités de la instancia superior.

**Artículo 28.** Los plenos de los comités territoriales del Partido elegirán a sus respectivos comités permanentes, secretario y subsecretarios, y los someterán a la ratificación de los comités de la instancia superior. Cada comité permanente ejercerá las funciones del comité entre los plenos de este, y continuará presidiendo el trabajo cotidiano durante el siguiente congreso en sesión hasta que se haya constituido uno nuevo.

Los comités permanentes de los comités territoriales rendirán cuentas de su labor periódicamente ante los correspondientes plenos de estos y se someterán a su supervisión.

 **Artículo 29.** Los comités prefectorales del Partido, u otros organismos análogos, son órganos que los comités del Partido de las provincias o las regiones autónomas delegan en un ámbito que abarca varios distritos, distritos autónomos o municipios. Dirigen el trabajo en sus respectivas prefecturas según la autorización de los comités de las provincias o las regiones autónomas.

**Capítulo V**

**Los organismos de base del Partido**

 **Artículo 30.** Deben establecerse organismos de base del Partido en las empresas, zonas rurales, entidades públicas, centros docentes, hospitales, instituciones de investigación científica, vecindades, comunidades, organizaciones sociales, compañías del Ejército Popular de Liberación u otras entidades de base que cuenten con tres o más miembros efectivos del Partido.

 En los organismos de base se establecerán comités de base, de célula general o de célula de acuerdo con las necesidades del trabajo y el número de afiliados y previa ratificación del organismo partidario superior. El comité de base será elegido por la asamblea de militantes o por el congreso, y el de célula general o de célula, solo por la asamblea, debiendo la presentación de candidatos a miembros de dichos comités estar precedida por una amplia solicitud de opiniones entre los militantes y las masas.

 **Artículo 31.** Los comités de base, de célula general y de célula del Partido se renuevan cada de tres a cinco años. El secretario y los subsecretarios de estos comités, tras haber sido elegidos, deben someterse a la ratificación del organismo del Partido de la instancia superior.

 **Artículo 32.** Los organismos de base, como baluartes de combate del Partido en las entidades básicas de la sociedad, constituyen los cimientos de todo su trabajo y fuerza combativa. Tienen las siguientes tareas básicas:

 1) Difundir y llevar a la práctica la línea, directrices y políticas del Partido, así como las resoluciones del Comité Central, de los demás organismos superiores y de sí mismos, poner plenamente en juego el papel pionero y ejemplar de los militantes, emprender con dinamismo la actividad encaminada a crear organismos de base del Partido avanzados y competir por ser militantes sobresalientes, y unir y organizar a los cuadros y las masas de dentro y fuera del Partido para cumplir con empeño las tareas asumidas por las entidades a que pertenecen;

 2) Organizar a los militantes para que estudien concienzudamente el marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad, la concepción científica del desarrollo y el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era, impulsen el estudio y la educación referentes a los “dos estudios y un comportamiento”, así como a la historia del Partido, convirtiéndolos en una práctica habitual e institucionalizada, estudien la línea, directrices, políticas y resoluciones del Partido y los conocimientos básicos sobre este, y adquieran conocimientos científicos, culturales, jurídicos y profesionales;

 3) Educar, administrar, supervisar y servir a los militantes, elevar sus cualidades, afianzar sus ideales y convicciones, reforzar su espíritu partidario, mantener estricta la vida organizativa del Partido, desarrollar la crítica y la autocrítica, preservar y aplicar la disciplina partidaria, supervisar el cumplimiento efectivo de los militantes con sus deberes y garantizar sus derechos contra toda tentativa de transgresión. Fortalecer y mejorar la administración de los militantes de entre la población flotante;

 4) Estrechar los vínculos con las masas, estar al tanto de sus críticas y opiniones sobre los militantes y la labor del Partido, salvaguardar sus derechos e intereses legítimos y realizar un buen trabajo ideológico y político entre ellas;

 5) Poner plenamente en juego la iniciativa y la creatividad de los miembros del Partido y de las masas, descubrir, preparar y recomendar a elementos sobresalientes de entre ellos, y estimularlos y apoyarlos para que contribuyan con su inteligencia y talento a la reforma, la apertura y la modernización socialista;

 6) Educar y preparar a los activistas que solicitan el ingreso en el Partido, y trabajar como es debido por la admisión regular de nuevos militantes, con atención a la que se realiza en la primera línea de producción y de trabajo, así como entre los jóvenes;

 7) Velar por que los militantes, cuadros y demás trabajadores observen estrictamente las leyes y decretos estatales, así como los reglamentos económicos y financieros y el sistema de personal del Estado, sin que se les permita usurpar los intereses estatales, colectivos y de las masas, y

8) Educar a los militantes y a las masas para que boicoteen conscientemente las tendencias malsanas y luchen con decisión contra toda clase de infracciones de la disciplina partidaria o de las leyes estatales.

 **Artículo 33.** Los comités de base del Partido constituidos en las vecindades, cantones y poblados, así como los organismos de este en las aldeas y comunidades, dirigen de forma unificada todo tipo de organizaciones y los diversos trabajos de niveles de base de las áreas donde actúan, fortalecen la gobernanza social en estos niveles, y apoyan y garantizan a las entidades administrativas o económicas y las organizaciones de autogobierno de las masas el pleno desempeño de sus funciones.

 En el desempeño de su papel directivo, los comités (o grupos dirigentes) del Partido de las empresas estatales dominan el rumbo a seguir, se ocupan de la situación general, garantizan la aplicación de las directrices y políticas partidarias y estatales, y discuten y deciden sobre los asuntos importantes de las empresas según lo estipulado. Los organismos de base del Partido establecidos en dichas empresas y las colectivas desarrollan su labor en torno a la producción y la gestión empresariales. Garantizan y vigilan el cumplimiento de las directrices y políticas del Partido y del Estado en las empresas donde actúan; respaldan a las asambleas de accionistas, los consejos de administración, los de supervisión y los gerentes o directores en el ejercicio de sus facultades acorde con la ley; se apoyan de todo corazón en las masas trabajadoras y secundan a las asambleas de representantes de estas en el desarrollo de su labor; participan en la toma de decisiones sobre las importantes cuestiones empresariales; refuerzan la propia construcción como organismo del Partido y dirigen la labor ideológica y política, el fomento de la civilización espiritual, el trabajo del frente único y los sindicatos, la Liga de la Juventud Comunista, las organizaciones de mujeres y otras agrupaciones de masas.

 Los organismos de base del Partido creados en los establecimientos económicos de propiedad no pública ponen en práctica las directrices y políticas del Partido, guían y supervisan a las empresas en la observancia de las leyes y reglamentos del Estado, dirigen los sindicatos, la Liga de la Juventud Comunista y otras agrupaciones de masas, y unen y aglutinan a las masas trabajadoras, todo para defender los derechos e intereses legales de las diversas partes y promover el sano desarrollo de las empresas.

 Los organismos de base del Partido establecidos en las organizaciones sociales difunden y llevan a la práctica la línea, directrices y políticas partidarias, dirigen los sindicatos, la Liga de la Juventud Comunista y otras agrupaciones de masas, educan y administran a los militantes, orientan a las masas y les prestan servicios, con el fin de fomentar el desarrollo de la causa del Partido y del país.

 Los organismos de base del Partido establecidos en las instituciones públicas que practican el sistema de responsabilidad del jefe administrativo desempeñan el papel de baluarte de combate; los que actúan en aquellas que se rigen por el sistema de responsabilidad del jefe administrativo bajo la dirección del comité del Partido discuten y deciden sobre las cuestiones sustanciales, al tiempo que garantizan a los jefes administrativos el pleno ejercicio de sus atribuciones.

 Los organismos de base del Partido establecidos en las entidades públicas de este y del Estado de los distintos niveles asisten a los responsables administrativos en el cumplimiento de sus tareas y en la mejora de su trabajo, y educan, administran y supervisan a cada uno de los militantes, incluidos los responsables administrativos, pero no dirigen el trabajo profesional de sus respectivas entidades.

 **Artículo 34**. Las células del Partido son organismos partidarios básicos que asumen las atribuciones y responsabilidades de educar, administrar y supervisar directamente a los militantes y de organizar a las masas, hacer propaganda entre ellas, aglutinarlas y prestarles servicios.

**Capítulo VI**

**Los cuadros del Partido**

 **Artículo 35.** Los cuadros del Partido son la fuerza vertebral para la causa de este y servidores del pueblo, por lo que deben actuar con lealtad, honradez y responsabilidad. De acuerdo con el principio de considerar simultáneamente la integridad moral y la competencia profesional, con prioridad conferida a aquella, el Partido persiste en seleccionar a cuadros sin distinción de su procedencia, practicar el nombramiento por méritos, poner en primer lugar la causa partidaria, actuar con imparcialidad y honradez, y oponerse al favoritismo en los nombramientos, en un esfuerzo por materializar la revolucionarización, rejuvenecimiento, dotación de amplios conocimientos y especialización del contingente de los cuadros.

 El Partido concede importancia a la educación, capacitación, selección, evaluación y supervisión de cuadros, y en especial a la formación y selección de cuadros jóvenes sobresalientes. Impulsa activamente, asimismo, la reforma del sistema de cuadros.

 También presta atención a la formación y selección de cuadros entre las mujeres y en las minorías étnicas.

 **Artículo 36.** Los cuadros dirigentes del Partido de los distintos niveles tienen que mantenerse firmes en sus convicciones, servir al pueblo, desempeñar su cargo de manera diligente y práctica, atreverse a asumir responsabilidades y ser honrados e íntegros; cumplir de modo ejemplar con los diversos deberes que estipula para los militantes el Artículo 3 de los presentes Estatutos; y reunir, además, los siguientes requisitos básicos:

 1) Poseer en el marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping, el importante pensamiento de la triple representatividad y la concepción científica del desarrollo el nivel necesario para el ejercicio de sus atribuciones, ser los primeros en aplicar el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era, esforzarse por analizar y resolver los problemas prácticos adoptando la posición, el punto de vista y el método marxistas, acentuar con persistencia el estudio, la política y la integridad moral, y ser capaces de superar la prueba de todo tipo de dificultades y peligros;

 2) Poseer el elevado ideal del comunismo y la firme convicción en el socialismo con peculiaridades chinas, aplicar resueltamente la línea fundamental del Partido y sus diversas directrices y políticas, tener afianzada la determinación de llevar adelante la reforma y la apertura, entregarse a la causa de la modernización, acometer enconadas actividades emprendedoras en la construcción socialista, y establecer un correcto concepto de los méritos administrativos para hacer unos efectivos que puedan pasar la prueba de la práctica, del pueblo y de la historia;

 3) Insistir en la emancipación de la mente, la búsqueda de la verdad en los hechos, el avance con los tiempos, el emprendimiento y la innovación, investigar y estudiar a conciencia, saber conjugar las directrices y políticas del Partido con la realidad de los territorios o departamentos donde actúan, llevar a cabo trabajos fructíferos, y decir la verdad, hacer cosas reales y procurar resultados efectivos;

 4) Tener una vehemente devoción a la causa revolucionaria y un fuerte sentido de la responsabilidad política, y contar con experiencia práctica y con la capacidad organizativa, el nivel cultural y los conocimientos especializados necesarios para ser competentes en el trabajo de dirección;

 5) Ejercer correctamente las facultades otorgadas por el pueblo, persistir en los principios, manejar los asuntos según la ley, ser honestos e íntegros, desempeñar con diligencia las funciones públicas en interés del pueblo, dar ejemplo con la propia conducta, trabajar duro y llevar una vida austera, mantener estrechos vínculos con las masas, perseverar en la línea de masas del Partido, someterse conscientemente a la crítica y la supervisión del Partido y de las masas, reforzarse en formación moral, atenerse al espíritu partidario, prestar atención a la conducta y actuar con ejemplaridad, conducirse con autoestima, introspección, autoadmonición y aliento a sí mismos, combatir el formalismo, el burocratismo, el hedonismo y la proclividad al derroche y a la suntuosidad, y luchar contra la mentalidad de los privilegios y las formas en las que estos se manifiestan, así como contra toda práctica que implique abusar de las atribuciones o perseguir intereses egoístas, y

6) Mantener y salvaguardar el centralismo democrático del Partido, proceder con espíritu democrático, guardar una visión de conjunto y saber unirse a los camaradas, incluidos aquellos que sostengan opiniones distintas a las propias, para actuar todos unidos en el trabajo.

**Artículo 37.** Los cuadros militantes han de saber cooperar o trabajar conjuntamente con los no pertenecientes al Partido, respetarlos y con modestia aprender de sus puntos fuertes.

 Los organismos del Partido de todos los niveles deben saber descubrir y recomendar para cargos de dirección a aquellos cuadros no militantes que sean realmente competentes y cualificados, garantizarles el ejercicio efectivo de las atribuciones que se les confieran y poner plenamente en juego el papel que les corresponde.

 **Artículo 38.** Los cargos que ocupan los cuadros dirigentes del Partido de los distintos niveles, ya sean elegidos de forma democrática o nombrados por órganos de dirección, no son vitalicios, sino reemplazables y removibles.

 Los cuadros que se vean impropios por razones de edad o salud para proseguir en su labor deberán jubilarse o retirarse de conformidad con las estipulaciones del Estado.

**Capítulo VII**

**La disciplina del Partido**

 **Artículo 39.** La disciplina del Partido, norma de conducta que han de observar sus organismos de los diversos niveles y todos sus miembros, constituye una garantía para preservar su cohesión y unidad y cumplir sus tareas. Los organismos del Partido tienen la obligación de aplicarla con rigor y defenderla, y los militantes, la de sujetarse conscientemente a ella.

 **Artículo 40.** La disciplina del Partido incluye principalmente la disciplina política, la organizativa, la de la honradez, la relacionada con las masas populares, la del trabajo y la relativa a la vida.

Persistiendo en el principio de sacar lecciones de los errores cometidos en el pasado para evitarlos en el futuro y tratar la enfermedad para salvar al paciente, de aplicar la disciplina con rigor e imponer sanciones a quienes la infrinjan, y de ocuparse de los problemas de inmediato en su mínima expresión y erradicar los males en ciernes, a los militantes que hayan infringido la disciplina del Partido se deberá criticarlos, educarlos, exigirles la realización de examen, darles charlas admonitorias e incluso hasta imponerles sanciones disciplinarias según el carácter y la gravedad de sus errores. Hay que usar las “cuatro formas” de la supervisión de la implementación de la disciplina, de modo que el avergonzamiento y el azoramiento se conviertan en algo normal; que las sanciones impuestas según la disciplina partidaria y los reajustes organizativos devengan importantes medios para la administración y el disciplinamiento partidarios; y que los militantes que hayan infringido seriamente la disciplina del Partido o violado gravemente el código penal sean expulsados del Partido.

 Dentro de la organización se prohíbe de modo tajante tratar a sus miembros por medios contrarios a sus Estatutos y las leyes estatales, represaliarlos y dirigirles acusaciones falsas o imputaciones insidiosas. Se impone exigir responsabilidad de acuerdo con la disciplina del Partido y las leyes estatales a cualquier organismo o individuo que quebrante esta disposición.

 **Artículo 41.** Las sanciones disciplinarias a los militantes son de cinco categorías: amonestación, amonestación severa, destitución del cargo en el Partido, permanencia condicional en el Partido bajo observación y expulsión.

 El plazo de permanencia condicional en el Partido bajo observación no excederá de dos años. Durante este periodo el militante implicado no tendrá los derechos de votar, elegir y ser elegido. Se le restituirán estos si con la permanencia condicional se ha corregido de veras, mientras que se expulsará del Partido a aquel que mantenga sin enmendar sus errores.

 La expulsión es la máxima sanción dentro del Partido. Al decidir o ratificar la expulsión de un miembro, los organismos del Partido pertinentes de todos los niveles deberán adoptar una actitud sumamente prudente, estudiando integralmente los materiales y opiniones concernientes.

 **Artículo 42.** La sanción disciplinaria que se aplique a un militante será decidida mediante discusión en la asamblea de la célula y sometida para ratificación al comité de base del Partido o bien, para examen y visto bueno si se trata de un problema relativamente importante o complejo o de una expulsión, a la comisión de control disciplinario de nivel distrital o superior, según corresponda. En casos excepcionales, los comités del Partido y las comisiones de control disciplinario de los niveles desde el distrital para arriba están facultados para decidir directamente una sanción disciplinaria a un militante.

La sanción de amonestación o amonestación severa que se aplique a un miembro titular o suplente del Comité Central deberá ser sometida para ratificación a este comité por parte del Comité Permanente de la Comisión Central de Control Disciplinario tras examen y deliberación correspondientes. La sanción de amonestación o amonestación severa que se aplique a un miembro titular o suplente de cualquier comité territorial deberá ser ratificada por la comisión de control disciplinario del nivel inmediatamente superior y sometida por esta al comité partidario de este mismo nivel para su debido registro.

 La sanción de destitución del cargo en el Partido, permanencia condicional bajo observación o expulsión del Partido que se aplique a un miembro titular o suplente del Comité Central o de cualquier comité territorial ha de decidirse por una mayoría de más de dos tercios del pleno del comité en cuestión; entre pleno y pleno, podrá decidirla primero el Buró Político del Comité Central o el comité permanente del comité territorial pertinente, para que sea revalidada de forma retroactiva cuando el comité concernido se reúna en pleno. Si se trata de un miembro titular o suplente de un comité territorial, esta sanción deberá ser examinada y discutida por el comité permanente de la comisión de control disciplinario del nivel superior, y sometida por dicha comisión al comité partidario de este mismo nivel para su ratificación.

 La decisión de expulsar del Partido a un miembro titular o suplente de los comités que haya violado gravemente el código penal incumbe, en el caso del Comité Central, a su Buró Político, y en el de los comités de los distintos niveles territoriales, a sus respectivos comités permanentes.

 **Artículo 43.** Al decidir sancionar a un militante, el organismo pertinente del Partido deberá comprobar los hechos de manera objetiva. Ha de darle a conocer la decisión junto con los hechos y datos en los que la ha basado, y escucharle aclaraciones o justificaciones en defensa propia. En caso de disconformidad con la decisión, el militante podrá formular apelación y el organismo concerniente del Partido tendrá que asumir la responsabilidad de atenderla o remitirla con celeridad, sin que se le permita retención alguna. Será preciso criticar y educar a los que realmente insistan en opiniones erróneas o demandas injustificadas.

 **Artículo 44.** Se impone exigir responsabilidades a todo organismo del Partido que falte a su deber en el mantenimiento de la disciplina partidaria.

 Respecto a aquel organismo del Partido que vulnere seriamente la disciplina y no sepa corregirse, incumbe al comité inmediatamente superior tomar la decisión de reorganizarlo o disolverlo según la gravedad de las circunstancias y previa indagación y verificación, decisión que remitirá para examen y ratificación al comité de la instancia subsiguiente más alta antes de anunciar oficialmente su ejecución.

**Capítulo VIII**

**Los órganos de control disciplinario del Partido**

 **Artículo 45.** La Comisión Central de Control Disciplinario del Partido funciona bajo la dirección del Comité Central. Las comisiones de control disciplinario de los distintos niveles territoriales y las de base actúan bajo la doble dirección del comité del Partido de su instancia y de la comisión de control disciplinario del nivel superior. Las comisiones de control disciplinario de los niveles superiores deben fortalecer su dirección sobre las de los niveles inferiores.

El periodo de mandato de estas distintas comisiones coincide con el de los comités del Partido de sus mismas instancias.

La Comisión Central de Control Disciplinario del Partido elige en sesión plenaria a su Comité Permanente, secretario y subsecretarios, y remite el resultado para ratificación al Comité Central. Las comisiones homólogas de los distintos niveles territoriales eligen en pleno a sus respectivos comités permanentes, secretarios y subsecretarios, y someten el resultado a aprobación de los comités del Partido de sus mismas instancias y a ratificación de los comités del nivel superior. En lo tocante a los comités de base, incumbe a los organismos del Partido del nivel inmediatamente superior decidir, de acuerdo con las circunstancias específicas, si se instituyen allí comisiones de control disciplinario o cargos de inspector de disciplina. Estos cargos se establecen en los comités de la célula general y los de la célula.

 La Comisión Central de Control Disciplinario y las comisiones de los niveles territoriales delegarán grupos de control disciplinario en todas las entidades públicas partidarias y estatales del nivel correspondiente, y lo harán, según lo estipulado, para con las empresas estatales e instituciones públicas correspondientes. Los jefes de estos grupos podrán asistir a las reuniones pertinentes de los órganos de dirección del Partido de dichas entidades. Su trabajo debe ser apoyado por estos órganos.

 **Artículo 46.** Como órganos específicamente responsables de la supervisión intrapartidaria, las comisiones de control disciplinario de los diversos niveles tienen las siguientes tareas principales: mantener la vigencia de los Estatutos y otros reglamentos internos del Partido, verificar la aplicación de su línea, directrices, políticas y resoluciones, y ayudar a sus comités a impulsar el disciplinamiento integral y riguroso del Partido, a potenciar la construcción del estilo partidario y a organizar y coordinar la labor anticorrupción, todo con miras a impulsar el perfeccionamiento del sistema de supervisión del Partido y el Estado.

 Las atribuciones de estas comisiones son la supervisión, la implementación de la disciplina y la exigencia de responsabilidades, por lo que han de educar de forma constante a los militantes en la observancia de la disciplina y tomar decisiones para el mantenimiento de su vigencia; supervisar el cumplimiento de las atribuciones y el ejercicio del poder por parte de los organismos partidarios y los cuadros dirigentes militantes, admitir a trámite y atender las denuncias y acusaciones formuladas por los militantes y las masas, y conversar con la persona en cuestión para advertirla, citarla para una sesión oral o interpelarla por correspondencia; examinar y tratar los casos relativamente importantes o complejos de conculcación de los Estatutos y demás reglamentos internos por parte de organismos y afiliados del Partido, y decidir o anular sanciones contra los militantes implicados en dichos casos; exigir responsabilidades o plantear propuestas al respecto; atender acusaciones y apelaciones presentadas por los miembros del Partido; y garantizar sus derechos.

 Las comisiones de control disciplinario de los distintos niveles informarán a los comités del Partido de sus mismas instancias acerca de los problemas surgidos en el tratamiento de los casos especialmente importantes o complejos y los resultados de su resolución. Las de los niveles territoriales y las de base deberán, además, presentar informes sobre el particular a las comisiones del nivel superior.

 Las comisiones en cuestión que descubran infracciones de la disciplina del Partido por parte de un miembro del comité de su propia instancia pueden empezar por una comprobación preliminar; si resulta necesario abrirle un expediente de examen, deberán someterlo simultáneamente a la comisión del nivel inmediatamente superior y al referido comité; si el implicado es miembro del comité permanente de dicho comité, deberán someter su expediente a la comisión del nivel inmediatamente superior para efectuar una comprobación preliminar; y en caso de que sea necesario realizar un examen, la comisión de este nivel deberá someterlo a la ratificación del comité partidario del mismo nivel.

 **Artículo 47.** Las comisiones de control disciplinario de instancias superiores están facultadas para examinar el trabajo de las de niveles inferiores y ratificar o cambiar sus decisiones sobre los casos tratados; si la decisión en cuestión ya ha sido aprobada por el comité del Partido de la misma instancia en que fue tomada, deberá someterse el cambio propuesto a ratificación del comité inmediatamente superior.

 Toda comisión de control disciplinario territorial o de base podrá, en caso de discrepar de la decisión del comité del Partido de su misma instancia sobre un particular, solicitar el reexamen de la comisión de control disciplinario del nivel inmediatamente superior; además, está facultada para apelar ante comisiones superiores y pedirles asistencia para tratar toda infracción de la disciplina del Partido detectada en el comité de su mismo nivel o alguno de sus miembros que este comité haya dejado irresoluta o impropiamente resuelta.

**Capítulo IX**

**Los grupos dirigentes del Partido**

 **Artículo 48.** Pueden establecerse grupos dirigentes del Partido en los órganos de dirección de los organismos estatales, de las organizaciones populares, así como de las organizaciones económicas, culturales y otras no pertenecientes al Partido de los niveles central y territoriales. Estos grupos desempeñan el papel directivo. Su misión consiste principalmente en encargarse de poner en práctica la línea, directrices y políticas del Partido; fortalecer la dirección sobre la construcción partidaria en las entidades donde actúan y cumplir su responsabilidad por el disciplinamiento integral y riguroso del Partido; discutir y decidir sobre las importantes cuestiones de sus propias entidades; llevar de manera apropiada la administración de los cuadros; discutir y decidir sobre asuntos de importancia, como la institución o reajuste de organismos partidarios de base, la admisión de nuevos miembros del Partido o la imposición de sanciones a militantes; unir a los cuadros y las masas no pertenecientes al Partido para cumplir las tareas encomendadas por este y el Estado, y dirigir el trabajo de los organismos del Partido establecidos en aquellos órganos y sus dependencias directas.

 **Artículo 49.** Los integrantes de un tal grupo dirigente son decididos por el organismo partidario que autorizó su establecimiento. En él se instituye el cargo de secretario, pudiendo establecer el de subsecretario en caso de necesidad.

 El grupo dirigente del Partido debe obedecer a la dirección del organismo partidario que autorizó su institución.

 **Artículo 50.** En los departamentos operativos estatales que ejerzan una dirección centralizada y unificada sobre las entidades a ellos subordinadas y en los órganos directivos de las instituciones pertinentes podrán establecerse comités del Partido, cuyos métodos de creación, competencias y tareas serán establecidos aparte por el Comité Central.

**Capítulo X**

**La relación del Partido con la Liga**

**de la Juventud Comunista**

 **Artículo 51.** La Liga de la Juventud Comunista de China es una agrupación de masas integrada por jóvenes adelantados y dirigida por el Partido Comunista de China, una escuela donde los numerosos jóvenes estudian en medio de la práctica el socialismo con peculiaridades chinas y el comunismo, así como un ayudante y una fuerza de reserva para el Partido. El Comité Central de la Liga se somete a la dirección del Comité Central del Partido. Los organismos de la Liga de los diversos niveles territoriales son dirigidos tanto por los comités del Partido de su misma instancia como por los organismos superiores de la Liga.

 **Artículo 52.** Los comités del Partido de los distintos niveles han de fortalecer su dirección sobre los organismos de la Liga de la Juventud Comunista y prestar atención a la selección y capacitación de los cuadros de esta. El Partido tiene que apoyar firmemente a la Liga para que, de acuerdo con las características y necesidades del numeroso conjunto juvenil, lleve a cabo su trabajo con vivacidad, dinamismo y creatividad, desempeñando a plenitud su papel como brigada de choque y puente de enlace con ese gran colectivo.

 Los que son miembros del Partido de entre los secretarios tanto de los comités de la Liga del nivel distrital para abajo como de los establecidos en las empresas e instituciones públicas pueden asistir, sin derecho a voto, a las reuniones de los comités del Partido de su misma instancia y a las de las comisiones permanentes de estos.

**Capítulo XI**

**El emblema y la bandera del Partido**

 **Artículo 53.** El emblema del Partido Comunista de China está formado por la hoz y el martillo.

 **Artículo 54.** La bandera del Partido Comunista de China es un estandarte rojo con el emblema del Partido en color dorado.

 **Artículo 55.** El emblema y la bandera del Partido Comunista de China constituyen su símbolo y distintivo. Los organismos del Partido de los diversos niveles y todos y cada uno de sus militantes han de defender la dignidad de ambos, que se deben confeccionar y usar de acuerdo con las estipulaciones pertinentes.